

La presidencia de la República, es un cargo 'interno'

Ha sido muy oportuna la encuesta realizada por un periódico entre las personalidades políticas, para preguntarles: «¿Dónde cree usted que debe vivir el Presidente de la República?». Con muy escasas excepciones, los consultados han respondido: «En el Palacio Nacional».

Naturalmente. El Jefe de la Nación, debe habitar el Palacio Nacional. Todo el mundo opina lo mismo, e incluso el señor Alcalá Zamora, si se lo preguntáramos ahora y quisiera decirnos la verdad, la verdad, de su pensamiento, opinaría de la misma manera: el Presidente de la República, debe domiciliarse en el Palacio Nacional.

Don Niceto Alcalá Zamora no lo hizo, por un criterio muy de clase media, muy de funcionario provincial con derecho a «pabellón», que no quiere ocuparlo y se queda en la fonda, modestamente, sin comprender que la casona, con su jardín romántico y sus dos guardias a la puerta y su salón para que bailen las señoritas de la buena sociedad, se le concede al cargo, para su realce, y no al hombre para su vanagloria. No lo hizo, también, don Niceto, ¡qué dada cabel, por un sentimiento de modestia y de delicadeza; delicadeza y modestias malísimamente entendidas, desde luego.

Me atrevo a suponer que, pisados los primeros días, se arrepintió de su conducta, que le convertía en algo así como Presidente «externo» o, todo lo más, «medio pensionista». Pero, ¿cómo rectificar ya? Fué preciso

mantener la incómoda postura, que nadie agradecía, a nadie beneficiaba, y a él tampoco. Como, por haberlo hecho la primera vez, tuvo que continuar devolviendo todos los trimestres las cantidades no gastadas de la asignación presidencial, causando el efecto depresivo del colegial que ahorra la perra gorda que le dá mamá para que se compre una onza de chocolate, se contenta con comerse el panecillo, y al final del mes devuelve el par de pesetas ahorrado, a la autora de sus días, cuya señora tiene la desagradable sensación de que su hijo ha puesto en ridículo a la familia, con su parva merienda, ante los demás chicos del colegio.

El centimito ahorrado a costa del decoro familiar y aun de la tranquilidad del propio estómago, puede ocupar dignamente un par de páginas del «Juanito», pero es un síntoma mezquino, triste y pobretón.

Ser Presidente de la República, es una cosa cara, que no admite, por lo que el cargo r presenta, merendar a medias, ni quedarse a vivir en la fonda, alternando con el teniente cura y con los viajeros de comercio. El Presidente de la República debe actuar a todo honor, y tener su domicilio en el Palacio Nacional. ¿Quién puede habitarlo con mayor derecho? Conservarlo vacío o utilizado a precario, supondría estar a la expectativa del regreso de sus anteriores inquilinos, y admitir la posibilidad de su vuelta.

César ALCOLEA

Madrid, mayo, 1936.

Lo que pasa en Barcelona

La verdadera eficacia del 6 de Octubre catalán

En el Parlamento de Cataluña se ha producido, cubriendo dos largas sesiones, un debate político acerca de los sucesos acaecidos en la región autónoma antes del 6 de Octubre de 1934, como preparación de esa jornada, y durante ella misma. Se trataba de fijar las razones que llevaron al Gobierno regional a rebelarse; de conocer, por así decirlo, «la verdadera verdad».

Ustedes dirán, naturalmente, que les estoy proporcionando nada frescas noticias; porque, el que más y el que menos, ya ha leído los extractos de ambas sesiones de la Cámara catalana, en la sección telegráfica del periódico. ¡Ah, y yo también! Yo también los he leído; y no solamente en éste, sino en otros varios periódicos, y aún en los textos taquigráficos, extraídos del mismísimo «Diaria de las Sesiones». Pero es que yo, antes de recoger el sensacional debate en estas crónicas barcelonesas, pretendía extraer de él mismo, aquella «verdad verdadera», para comentarla. Y lo cierto es que sólo deduciendo, interpretando—labor de muchas horas— puede obtenerse, que no ateniéndose a la parte formal de los discursos, «enteros y pronunciados».

¿Qué se propuso el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, con su rebelión «contra la Ceda», preparada desde mucho antes de que, ni el más zahorí, avizorase, la elevación de la Ceda al Poder central? Sinceramente: no lo sé; después de leer, y releer, los discursos del señor Companys,

los alegatos del señor Dencás, no lo sé. Pero, por fortuna, no me importa; no debe importarnos.

El hecho importante, jubiloso, alentador—no me atrevere a decir que, además, inesperado—, es la posición españolista adoptada por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y en la que, por ende, se colocan los partidos que le apoyan.

Esta es la verdadera eficacia del 6 de Octubre catalán, que nos hace bendecir su acaecimiento. ¿Que, si el resultado de aquella triste efemérides, hubiera sido distinto del que fué, también sería diferente la posición actual del Gobierno de la Generalidad? Eso, como nadie lo sabe, es una hipótesis que no debe tenerse en cuenta. Atengámonos a la realidad comprobada. De igual forma que, cuando una casa se apuntaló y no se hundió, es ocioso echarse a pensar en lo que de catastrófico hubiese ocurrido si no se llega a apuntalar. No se hundió, y ya es bastante.

También sería perder el tiempo, ponerse a cavilar si en el Gobierno de la Generalidad hay ahora atrición o contricción, o simplemente deseo de inutilizar a Dencás, y a las huestes que pudieran seguirle. Se ha hecho el milagro, y no importa que el diablo lo haya hecho. (Lo cual no es afirmar—entiéndase bien—, que, en efecto, Satanás sea el autor.)

Domingo de FUENMAYOR

Barcelona, mayo, 1936.

Pleitos tengas y los ganes...

Conveniencia de la justicia rápida

«Pleitos tengas y los ganes», deseaba la castiza maldición gitana, indicando con tan piadoso deseo, que metirse por los laberintos de Themis equivalía a perder el caudal y la juventud, aunque los justicias le dieran, al fin, a uno la razón.

Las gitanas de todos los países, podían maldecir con igual fundamento y avieso propósito, porque la lentitud de procedimientos forenses, es achaque internacional. Lo cual, hasta cierto punto o, por lo menos, en principio, es una garantía de ecuanimidad. Ambas partes litigantes, cuentan así, en efecto, con plazos para examinar el proceso en sus diferentes fases, y no dar a ciegas ningún paso. Pero, claro, una cosa es atropellar un fallo, y otra dilatarlo tanto, que sólo los nietos de quien planteó el litigio, lo conozcan.

Por eso todas las naciones—y España no ha quedado detrás en el empeño—, se afanan por acelerar, en lo posible, el mecanismo de la justicia. Alemania es, empero, quién ha pisado más a fondo el acelerador. Según informa la «Deutsche Justiz», en 1933, nada más que en el territorio de Prusia, había más de 50.000 pleitos que llevaban más de un año de duración. Dos años más tarde, en 1935, en toda Alemania el número de pleitos con «vejez» de más de doce meses, era únicamente de 7.750.

Este enorme progreso en la administración de Justicia, no se debe sólo a la abreviación de trámites y al despacho rápido de los asuntos, sino a la acción tutelar, consejera, de los Tribunales, que ha hecho disminuir el número de litigios planteados.

Buena falta hace, y no solamente en Alemania, acabar de una vez con los «dilettanti» del juicio... que tan poco juicio demuestran. Con la molesta clase de caballeros que prefieren el «empapelamiento», a la solución amigable, creyendo que la simbólica balanza de la Justicia, es un peso para su uso particular, una especie de pesa-cartas de su despacho.

En resumen: que hace tanta falta abreviar los trámites en los litigios, como conseguir que la gente litigue menos. Para desacreditar definitivamente la maldición de la gitana.

Sebastián BAS CALVET

Farmacia Nocedal

Especialidades del País y Extranjero

Medicamentos químicamente puros,

Dosificación exacta

Oxígeno puro

Seis de Junio, núm. 20

VALDEPEÑAS

Este número ha sido
Visado por la Censura

GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO-POETICO

Cinema Proyecciones.-Martes 19 de Mayo. A las diez y cuarto

RECITAL GONZALEZ MARIN

ACTO PRIMERO.—ANDALUCIA

Pregonos Malagueños.....	Salvador Rueda.
Sevilla en Semana Santa.....	J. González Olmedilla.
El Piyayo.....	José Carlos de Luna.
La Encerrada.....	Rafael Alberti.
Chufillas Toreras.....	Rafael Alberti.
Feria de Jerez.....	José María Pemán.

ACTO SEGUNDO.—CASTILLA

El Poema del Hijo.....	Enrique de Mesa.
Los Peregrinos.....	Federico García Lorca.
Lo dice la gente.....	Juan Alcaide Sánchez.
La Enamorada.....	José María de Cossío.
El Tranvía.....	Pedro de Répide.
El Madrid del ochocientos.....	José D. de Quijano.

ACTO TERCERO.—ANDALUCIA

El Cristo de los gitanos.....	José Carlos de Luna.
Romance de la Luna.....	Federico García Lorca.
Boquerones.....	Salvador Rueda.
Ritmos de Tanguillos.....	José Carlos de Luna.
Tu mata de pelo.....	Manuel de Góngora.
La resurrección de Platero.....	Juan Alcaide Sánchez.

Como oportunamente anunciamos en estas columnas, en atención a nuestro delicado poeta Juan Alcaide Sánchez, el ilustre González Marín dará un recital en nuestro pueblo, quizá el último en España antes de partir a su «tour-né» por América. Hacer la presentación a los valdepeñeros del eximio recitador sería en nosotros una petulancia vulgarísima; las resonancias de su fama constantemente son traídas y llevadas por los aires de todas las latitudes de nuestra hermosa, rica y sonora habla, recogidas de los cenáculos artísticos de más nombradía donde viene actuando, por ese potente altavoz que se llama la Prensa. Por la gran novedad que representa para Valdepeñas el poder saborear una fiesta artístico-literaria de tamaña exquisitez, por vez primera y quizás única, esperamos que la élite del pensamiento, de la poesía, del arte o simplemente del buen gusto han de rendir esa noche el más cálido y fervoroso homenaje al mágico intérprete de la poesía, honra de España, que se llama González Marín.

MADRID, CASTILLO FAMOSO...

EL BUEY VOLANDO

Se pone como ejemplo de bobería: «Fulano es tan bobo que, si le dicen que ha pasado un buey volando, lo cree». Evidentemente, no todo el mundo es bobo, no todos creen la posibilidad de un zepelin bovino. Pero: ¿se producen aun tantos bueyes volando, tomados por las gentes sencillas por artefactos de fé!

Estos días—todos lo sabemos—, se ha dado en Madrid el espectáculo triste de los bobos puestos furiosamente a la defensiva de la cornada del buey volador. Parece ser que hace cien años ocurrió un pánico parecido, y la gente se puso, también, a la defensiva. Una defensiva resplandeciente y crepitante, desde luego.

Total: que ha pasado un siglo en vano, y que las gentes de 1936, son tan dolorosamente ingenuas como sus abuelos o sus bisabuelos. Basta que un rufián diga que ha visto el buey volando, para que los ciudadanos enloquezcan.

De esto, naturalmente, no tienen la culpa los ciudadanos enloquecidos, sino los rufianes que no les permiten no enloquecer, que no les han dado armas de cultura para reac-

cionar ante lo absurdo. La historia, por lo tanto, es larga.

En la calma estival—cuando había calma estival—, la aparición de la serpiente de mar, madre del monstruo ese de ese lago, recientemente puesto de moda (para los nombres extranjeros tengo una memoria fatal, y por eso no lo nombro), contribuía a animar el ambiente. Pero aquello que, en definitiva, también era incultura, no se salía, al fin y al cabo, de lo jocoso. La serpiente de mar, no se abuyentaba con gasolina.

Lo de ahora, lo del buey que vuela, no es precisamente jocoso. Y hay que acabar con ello. Simultaneando dos acciones: la de evitar que circulen los bulos, y la de conseguir que la gente se ría de los bulos. La cultura basta para conseguir ambos objetivos.

Por lo que, tal vez, habrá que ir pensando en colocar una escueta junto a cada surtidor de bencina. O, por lo menos, junto a cada edificio de los que incrementan, en determinados momentos, el funcionamiento de los surtidores de bencina.

C. A.

Madrid, mayo, 1936.